

A DAR LO MEJOR DE MÍ

Unidad 2 Argumentación Jurídica

Eje temático:

3. Concepción pragmática: elementos dialécticos y retóricos de la argumentación

Razonamiento y Argumentación Jurídica

Semana 7 - Tema 7 Dr. Roseleyev Ramos Reymundo



Metodología de las dudas

La metodología de las dudas es un enfoque filosófico que cuestiona todo lo que se da por sentado. Implica un proceso de cuestionamiento sistemático para llegar a la verdad a través de la duda.

y la validez

Este método permite identificar suposiciones y creencias infundadas, y construir un conocimiento más sólido y fundamentado.

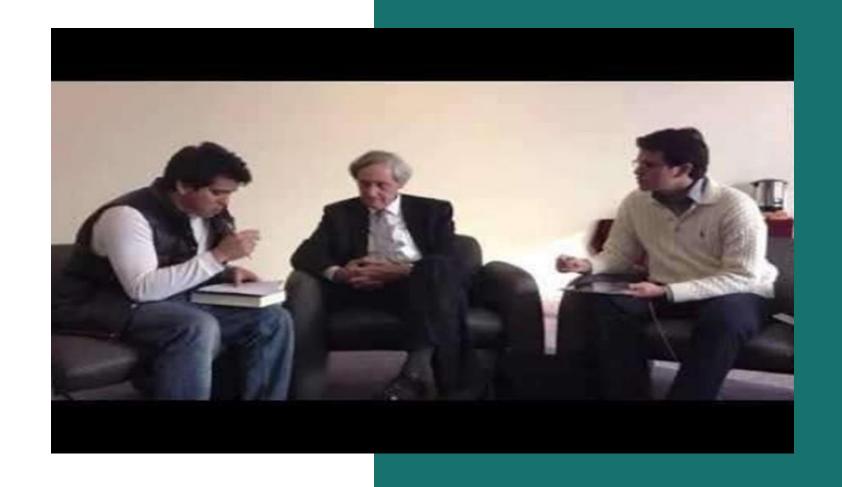


INTRODUCCIÓN

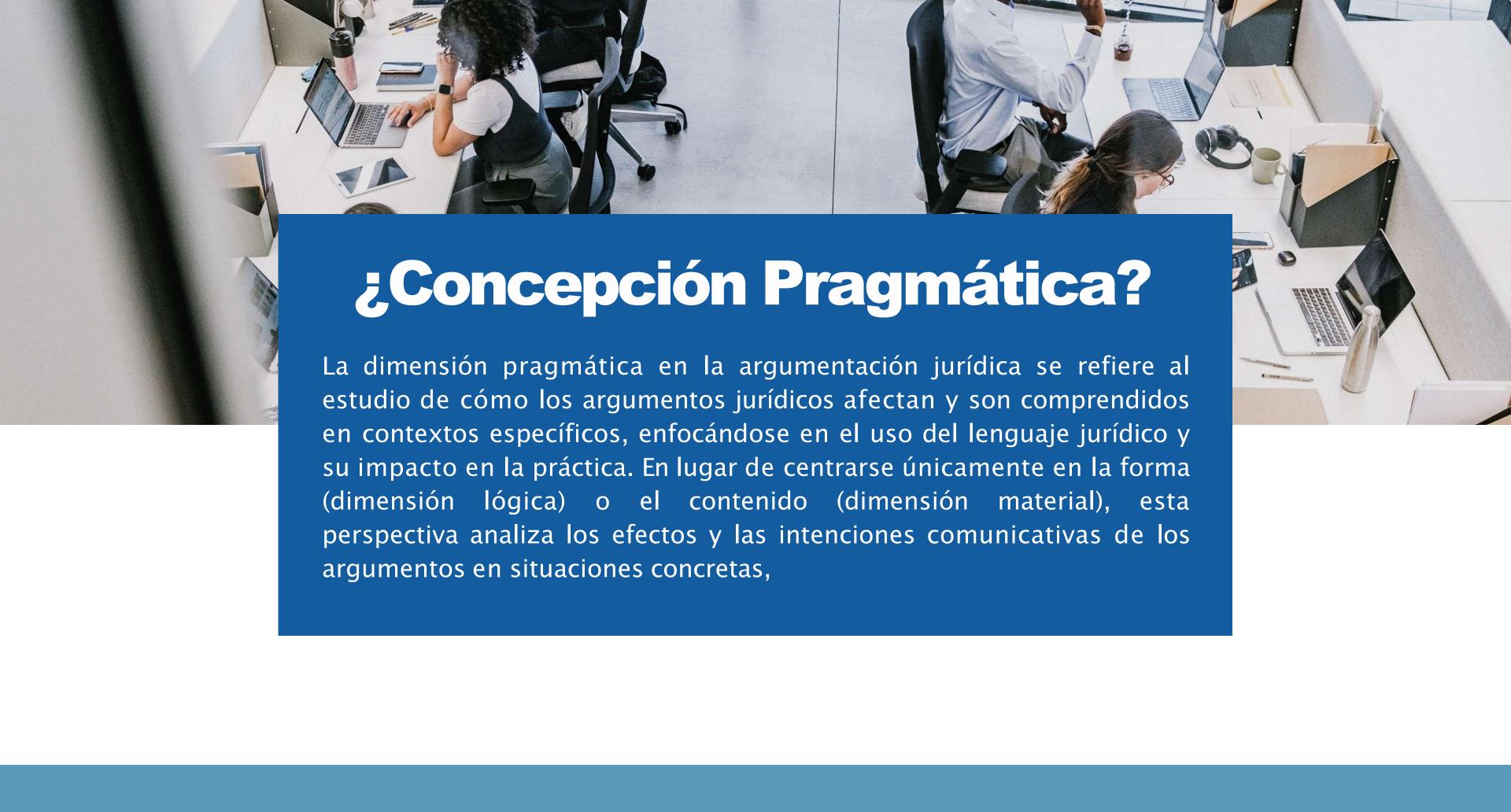
O

Elabore un mapa mental sobre la concepción pragmática: elementos dialécticos y retóricos de la argumentación. Guía N.º 7

Al comprender la dimensión pragmática de la argumentación, podemos analizar mejor la persuasión de los argumentos jurídicos.



Argumentación jurídica, una charla con el Dr. Manuel Atienza https://www.youtube.com/watch?v=FYfeScKAG84



Concepción Pragmática



Dialécticos

La concepción pragmática de argumentación jurídica enfatiza aspectos los dialécticos, donde las diferentes partes presentan argumentos sus contraargumentos en un diálogo racional.



Elementos Retóricos

Además de los aspectos dialécticos, la concepción pragmática reconoce la importancia de los elementos retóricos en la argumentación jurídica, como la persuasión y la adaptación al auditorio.



Argumentación Jurídica

La concepción pragmática de la argumentación jurídica se basa en el entendimiento de que la argumentación en el ámbito legal es un proceso interactivo y contextual, donde la persuasión y el diálogo son fundamentales.

Dimensión Pragmática

Los usos de la retórica son fundamentales en la dimensión pragmática de la argumentación jurídica, donde el objetivo es persuadir y convencer a la audiencia.



Actividad de Persuasión y Convencimiento

La argumentación jurídica se enfoca en persuadir y convencer a la audiencia, como en un proceso judicial o debate político.



Resultado

En la dimensión pragmática, el objetivo principal es lograr un resultado favorable, ya sea atacando o defendiendo una posición.



Retórica y Dialéctica

La argumentación jurídica utiliza técnicas retóricas y dialécticas para lograr una mayor efectividad persuasiva.

Teoría Estándar de Argumentación Jurídica



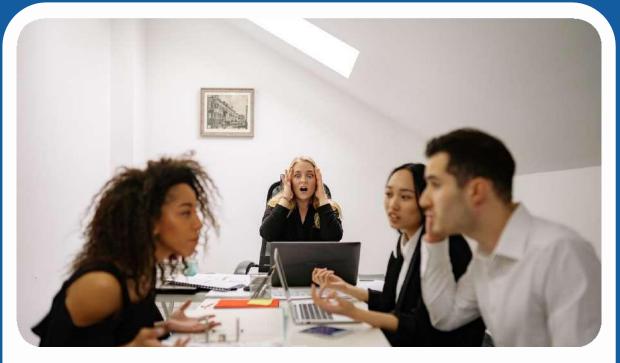
Lógica Necesaria pero Insuficiente

Un buen argumento debe ser correcto tanto desde un punto de vista formal (lógico) como material (sustantivo).



Tres Tipos de Racionalidad

Formal (lógica), material (sustantiva) y "procedimental" (capacidad de persuadir a otros).



Corrección de Argumentos

Distinguir entre argumentos correctos e incorrectos, válidos e inválidos, tanto formal como materialmente.

Rasgos Fundamentales de la Teoría Estándar de la Argumentación

Contexto de Descubrimiento y Justificación

La teoría estándar distingue entre el contexto de descubrimiento, donde se generan las ideas, y el contexto de justificación, donde se evalúa su validez.

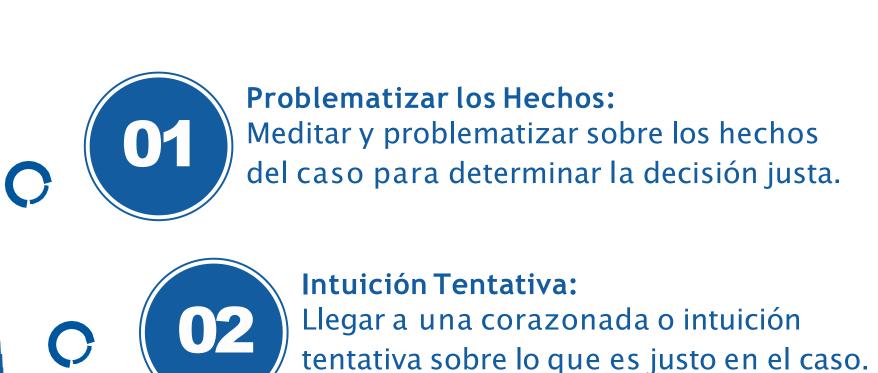
Justificación Interna y Externa

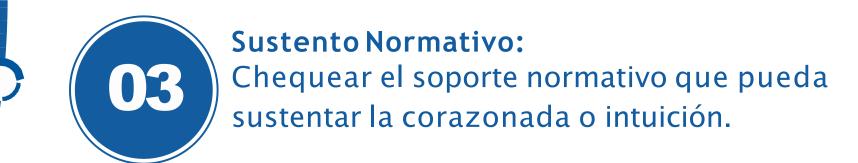
La justificación interna se basa en la coherencia lógica del argumento, mientras que la justificación externa lo sustenta con pruebas y fundamentos empíricos.

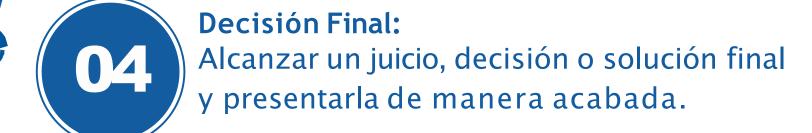


Contexto de Descubrimiento y Contexto de Justificación

Este enfoque no permite dar cuenta del discurso jurídico justificativo, ya que los jueces simplemente racionalizan sus decisiones en lugar de justificarlas, confundiendo los contextos de descubrimiento y justificación.







Contexto de Justificación



Fundamentación de la Decisión

En el contexto de justificación, la tarea es fundamentar y justificar la decisión tomada, brindando las razones y argumentos que la respaldan.



Discurso Justificativo

El discurso justificativo se centra en exponer y defender los motivos por los cuales se llegó a esa determinada decisión.



Debate y Crítica

Este contexto implica someter la decisión a debate y crítica, demostrando su solidez y coherencia a través de argumentos sólidos.

La distinción en la actualidad

Utilidad de la distinción

La distinción entre el contexto del descubrimiento y el contexto de la justificación sigue sirviendo para responder a posiciones escépticas sobre la posibilidad de justificar las decisiones judiciales.

Limitaciones y aplicabilidad

Si bien la distinción sigue siendo útil en la dimensión formal, es menos aplicable en la dimensión material y se considera ajena a la dimensión pragmática.

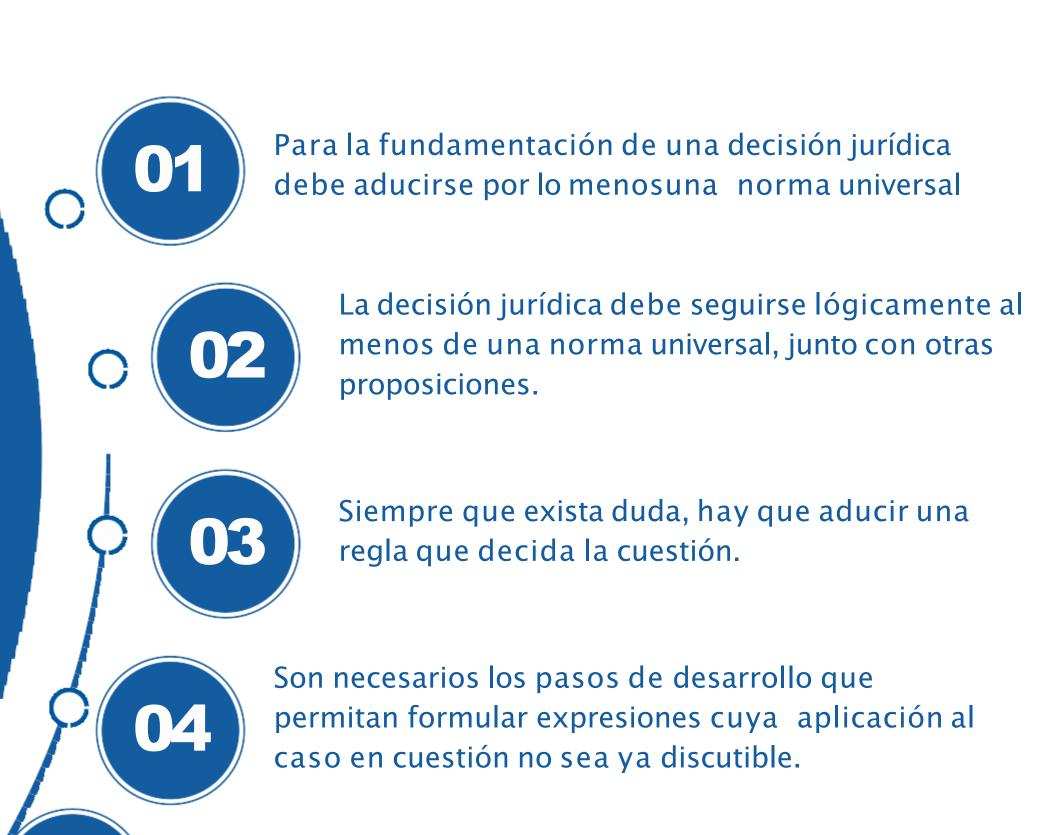


JUSTIFICACIÓN INTERNA

Si las decisiones se siguen lógicamente de las premisas que se invocan como fundamento:solo importa la comprensión de la estructura interna de la justificación, no la corrección de las premisas.

«Silogismo jurídico». Es tan sol deductiva. Estas premisas pueden s		
TIPOS DE PREMISAS	MÉTODO DE FUNDAMENTACIÓN	
1) Reglas de derecho positivo	Criterios de validación del ordenamiento jurídico	
2) Enunciados empíricos	Método de las ciencias empíricas, etc.	
3) Premisas que no son 1 ni 2	Argumentación Jurídica	

REGLAS



Hay que articular el mayor número posible de pasos de desarrollo.

JUSTIFICACIÓN EXTERNA

La justificación externa en la argumentación jurídica se refiere al conjunto de fundamentos que se encuentran fuera del sistema jurídico y que sirven para dar soporte o legitimar las normas o decisiones jurídicas. Esta justificación recurre a principios éticos, valores sociales, contextos históricos, datos científicos, o criterios políticos que explican por qué una norma o decisión debe ser aceptada como válida o adecuada.





CONCLUSIONES

01

La dimensión pragmática subraya que la argumentación no es solo lógica o normativa, sino un proceso de comunicación dirigido a persuadir y ser comprendido por una audiencia específica.

02

Los argumentos jurídicos deben considerar a quién están dirigidos (jueces, partes, sociedad). Esto implica adaptar el lenguaje, el tono y la estructura para maximizar su comprensión y aceptación.

03

La pragmática refuerza la idea de que el derecho no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para resolver conflictos y garantizar la justicia en contextos concretos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alexy, R. (1989). Teoría de la argumentación jurídica, traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo, CEC.
- Alexy, R. (1998). Sobre las relaciones necesarias entre el derecho y la moral. Derecho y moral, ensayos sobre un debate contemporáneo. Barcelona.
- Alexy, R. (2003). Los derechos fundamentales en el Estado Constitucional democrático, traducción de Alfonso García Figueroa. Neoconstitucionalismo(s). Edición de Miguel Carboneli. Trotta, p. 35.
- Alexy, R. (2003). Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios. Universidad Externado de Colombia.
- Alexy, R. (2010). Teoría de la Argumentación Jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica. Palestra.
- Atienza, M. (2003). Argumentación jurídica y Estado Constitucional. Anales de Jurisprudencia", Nº 261. UNAM.
- Atienza, M. (2016). Las razones del derecho: Teorías de la argumentación jurídica. (2.º ed.). Palestra.



E Universidad Continental